



**AYUNTAMIENTO PLENO**  
**MINUTA Nº 02/2023**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2023**

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 17 de abril de 2023, siendo las 19:30 horas, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido de la Secretaria Accidental de la Corporación, Sra. Francisca García Pérez.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Gabriel Fernández Fernández., Dª. Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo.

Srs. Concejales del Partido Popular (PP): D. José Luís Susmozas Ferris, D. Antonio Iborra Pérez y Dª Isabel Loreto Pérez Llinares.

Sras Concejales Gent de Polop- Compromís (Compromís): Dª Ángela Fuster Fernández y Dª Mª José Ruiz Martos.

Sr. Concejales de Alternativa Independents per Polop (ALP): D. Francisco Fuster Montoro.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 27/02/2023.**

Declarada abierta la sesión, se da cuenta del acta de la sesión de Pleno ordinario celebrada en fecha 27/02/2023, a cuyo contenido han tenido acceso previo los miembros de la Corporación.

Al no presentarse ninguna sugerencia se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad de los srs. Asistentes.

**2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (Del nº 75 al 158/2023)**

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, a cuyo contenido han tenido acceso previo los miembros de la Corporación que asisten a esta sesión. Dándose por enterados los asistentes.

### **3º.- MODIFICACIÓN CATASTRAL**

Se da cuenta de la solicitud presentada por un titular de la Parcela 28 del Polígono 5 del Catastro de rústica de Polop en la que solicita que, por el Ayuntamiento, se informe de la no titularidad de un tramo del camino rural 9028 que linda con las parcelas 23,28 y 29 del Polígono 5. Considera que este camino no es de titularidad municipal y para poder corregir este error en el Catastro necesita un certificado emitido desde el Ayuntamiento.

Visto el contenido del expediente administrativo, al que han tenido acceso previo los concejales asistentes en el que tanto el informe de Secretaría como el informe urbanístico coinciden en considerar el tramo de este camino 9028 que linda con las parcelas 23,28 y 29 del polígono 5 como de titularidad no municipal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto en el orden del día, el mismo, es aprobado por 8 votos a favor (5 PSOE, 2 Compromís i 1 ALP) y 3 abstenciones (PP) acordándose declarar la no titularidad municipal del tramo de este camino 9028 del Polígono 5, y consecuentemente proceder a la rectificación catastral, sin perjuicio de a quién corresponda la titularidad dominical.

### **4º.- DAR CUENTA DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.**

Se da cuenta de que en diciembre de 2022 se finalizó este Plan de ajuste por el que se formalizó un préstamo al Banco Sabadell SA aprobado en sesión de Pleno ordinario de fecha 26/03/2012 para hacer frente al pago a proveedores. Durante 10 años se ha venido cumpliendo con este Plan de pago a los proveedores por un importe de 1.483.846,58€y se puede dar ya por finalizado.

### **DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

Seguidamente, y antes de entrar en el último punto en el orden del día, ruegos y preguntas, por el Sr. Presidente se propone la inclusión de un asunto en el orden del día, previa declaración de urgencia.

Se propone la inclusión de la resolución sobre una solicitud de compatibilidad para desempeñar actividades privadas por parte de un funcionario interino municipal.

Sometida a votación la inclusión del citado asunto en el orden del día, es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes.

### **- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD LABORAL.**

Se comunica sobre la solicitud presentada por el funcionario interino municipal, D. Miguel Ortuño Serra que desempeña funciones de auxiliar administrativo prestando sus servicios en la Casa Museo Gabriel Miró, al objeto de poder compatibilizar su puesto de empleado público con

la actividad laboral consistente en administrativo por cuenta ajena durante 5 horas a la semana sin un horario establecido.

Se da cuenta del informe de Secretaría y el emitido por la Técnico en Recurso Humanos, ambos favorables, donde se recogen los requisitos y limitaciones legales para el ejercicio de una actividad laboral privada por el personal al servicio de la Administración Local. Así se da cuenta de que la actividad laborar externa al Ayuntamiento que propone el Sr. Ortuño Serra no menoscaba o impide el estricto cumplimiento de sus deberes, ni compromete su imparcialidad e independencia.

Interviene el portavoz del grupo PP, Sr. Susmozas Ferris, y manifiesta que cree que no se puede trabajar más de 40 horas a la semana.

Por el Sr. Alcalde se contesta que los informes que se han emitido y constan en el expediente son favorables por lo que la solicitud de compatibilidad estaría dentro de la ley.

Añade el Sr. Alcalde que el trabajo privado como administrativo no interfiere en sus funciones como empleado público, se hace fuera de su jornada de trabajo. No tiene nada que ver con su trabajo en el Ayuntamiento.

Continúa diciendo que no es la primera compatibilidad para ejercer otra actividad fuera del Ayuntamiento que se aprueba en el Pleno, ya hay varios trabajadores que la han solicitado y obtenido.

La Concejala de Compromís, Dña María José Ruiz Martos, manifiesta que es normal que si se tiene la posibilidad de trabajar en otro sitio unas horas y no interfiera en su horario municipal, lo quiera hacer.

Sometido a votación el presente punto, por unanimidad de los señores y señoras asistentes se acuerda aprobar la compatibilidad solicitada tal como viene recogido en el expediente administrativo tramitado al efecto.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se plantea ningún ruego ni pregunta.

Finalmente, D. Gabriel Fernández Fernández en su calidad de Presidente de la Corporación, interviene diciendo que éste es el último de los plenos ordinarios que se celebra de la legislatura 2019-2023. Quedan por celebrarse 2 plenos extraordinarios más, el del sorteo de los miembros de mesa, el próximo día 2 de mayo, del que ya habrán recibido la citación; y el previo a la Constitución de la próxima Corporación para aprobar las 2 actas de Pleno anteriores.

Continúa manifestando su agradeciendo a todos los concejales asistentes por su labor en estos 4 años de legislatura. A pesar de que cada uno ha defendido sus ideales han conseguido hacerlo con educación por el bien del pueblo.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 19:45 horas de lo que como Secretaria accidental. CERTIFICO.